

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución Nº 760/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Diego Alejandro FALK, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Técnicas Digitales III sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 760/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 760/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Técnicas Digitales III, eximiéndolo de la correlatividad existente Técnicas Digitales II, al alum-





no Diego Alejandro FALK, Legajo Nº 140643, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1203/2018

UTN
pib

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior